Al contestar cite Radicado E20231230006762 folios:1
Destinatario:MAGALIS BUSTAMANTE BALLESTAS
Remitente:ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
UsuarioRadico:EVILLALOBOS Fecha:12/30/2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Señora:
MAGALIS BUSTAMANTE BALLESTA
Dirección: No registra
Correo: No registra
Teléfono: 3175375417
El Difícil, Magdalena.

Asunto: R2023928009715 de fecha 28/09/2023

Cordial saludo,

En atención a su comunicación con radicado del asunto, mediante el cual presentó denuncia contra el **TALLER DE MADERA "EL JUACO",** ubicado en el barrio Kennedy, municipio del Difícil, Magdalena, señalando que "*sigue realizando labores de polición de madera la cual genera mucha afectación para los habitantes del sector*", me permito informarle que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, en ejercicio de su funciones legales y reglamentarias, profirió Auto N°1532 de fecha 05 de octubre de 2023, admitiendo la denuncia instaurada por usted y ordenando al **GRUPO VALLES Y COLINAS DE ARIGUANI,** de la Subdirección de Gestión Ambiental, la realización de una visita de inspección ocular a efectos de verificar los hechos puestos en conocimiento de esta autoridad ambiental.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales renovables del departamento del Magdalena y la instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

ALFREDO MARTINEZ GUTIÉRREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Johalis Hernandez Manjarres – Contratista SGA
Revisado por: Sibil Rudas – Profesional SGA / Eliana Toro – Asesora DG
Maricruz Ferrer – Coordinadora SGA
Aprobado por: Alfredo Martinez Subdirector SGA